

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MANUEL FERNANDO MEJÍA RAMIREZ
DEMANDADO: EMILIA GOMEZ DUQUE Y OTROS
RADICACIÓN: 2022-00187-00
AUTO CIVIL N° 028

JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO



MANZANARES CALDAS

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

A través del particular proveído, el Despacho atendiendo lo solicitado por el apoderado del demandante y el tenor literal del Art. 92 del C.G.P, accede al retiro.

Por secretaria se ordena realizar las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54f5edf8e11d25f410f85a9a7df5d262502cc726d8acd854d98144573fcb9a81**

Documento generado en 22/09/2022 04:10:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>